



El Ayuntamiento acuerda quedar enterado y conforme.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secretario de que certifico

[Signatures: Manuel Peig, Angel Pastor, Cesar Beres, Aquilino Laguna, Benito Martinez, Jose Mator]

[Signature: Luis Peig]

Sesión extraordinaria celebrada el día
2 de Julio de 1946.

Sres. asistentes
Alcalde-Presidente
Don Manuel Peig
Ete. de Alcalde
Don Eugenio Arcuso
Concejales
D. Alfonso Valero
" Angel Pastor
" Cesar Beres
" Aquilino Laguna
" Benito Martinez
" Jose Mator
Secretario
Don Luis Peig
Interpretor
D. Celso Giera

En Teruel, a dos de Julio de mil novecientos cuarenta y seis. Reunidos en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan y que constituyen la totalidad de los integrantes de la Corporación, previa convocatoria al efecto y con el fin de celebrar sesión extraordinaria a las diecinueve horas del día de hoy, el Sr. Alcalde-Presidente, expuso que, conforme se hacia constar en la papeleta de citación, el objeto de la reunión no era otro si no el de que la Corporación se manifestase acerca de si procedia la aprobacion del Presupuesto extraordinario confeccionado en relacion con el Abastecimiento de Aguas de esta Ciudad, tramite prevenido en el vigente Decreto sobre Ordenacion provisional de Haciendas Locales en su articulo 242 al que se ha llegado, tras haber dado cumplimiento a

5

cuanto se establece en la Sección segunda del Capítulo III del Cuerpo legal que nos ocupa. El Sr. Secretario, previa la venia del Sr. Alcalde, hace uso de la palabra para manifestar que durante el periodo reglamentario de exposición pública del Proyecto de Presupuesto, no se habían formulado reclamaciones. El Sr. Alcalde da orden al Sr. Interventor para que proceda a la lectura de los particulares que integran el Presupuesto confeccionado y que son del tenor siguiente:

Cpº	Cktº	Poº	Conceptos	Créditos presupuestos		
				Partida	Artículo	Capítulo
				Pesetas Obs.	Pesetas Obs.	Pesetas Obs.
			<u>Gastos</u>			
1º			<u>Obligaciones generales</u>			
	1º		<u>Compromisos varios</u>			
		1ª	Para pago de los gastos que puedan motivarse en la formalización de escrituras públicas, como consecuencia de las adquisiciones de derechos derivadas de este Presupuesto	25.000'00	25.000'00	25.000'00
6º			<u>Personal de Oficinas</u>			
	1º		<u>Centrales</u>			
		1ª	Para pago de las gratificaciones a los Sres. Secretario, Interventor y Depositario municipales, como también al Sr. Jefe de la Sección Provincial de Admón. Local, por sus trabajos en este Presupuesto extraordinario, de conformidad con las Ordenes del Ministerio de la Gobernación de 23 de Diciembre de 1943 y 31 de Octubre de 1944.	17.400'00	17.400'00	
6º						
	2º	1ª	Para pago de honorarios a los Sres. Arquitecto y Aparejador municipales, por sus trabajos de Dirección de Obras.	53.764'83	53.764'83	71.164'83
7º			<u>Salubridad e Higiene. -</u>			
	1º		<u>Agua potable y residuo. -</u>			
		1ª	Para pago de los gastos que se deriven,			



		a tenor del Proyecto técnico, en cuanto a la adquisición de la tubería de conducción, obras de excavación y fábrica y de mas particulares que constan detalladamente en el mismo.....	2.428.882'47		
	2ª	Para id. id. de ampliación y mejora de la red actual existente.....	100.000'00	2.528.882'47	2.528.882'47
14º		<u>Servicios municipalizadores.-</u>			
	Uª	<u>Servicios municipalizados</u>			
	1ª	Para pago a "Guadalquivir" S.A. del importe a que asciende la adquisición de sus bienes e instalaciones.....	1.200.000'00		
	2ª	Para pago a la Sociedad "Aguas de Cande" S.A. del importe de la venta de la concesión de Aguas, comprendido el precio de los Proyectos técnicos y las obras de captación llevadas a cabo.....	525.000'00	1.725.000'00	1.725.000'00
18º		<u>Imprevistos</u>			
	Uª	<u>Gastos imprevistos</u>			
	Uª	Para atender a los gastos de caracter imprevisto que puedan originarse en el transcurso de este Presupuesto.....	75.000'00	75.000'00	75.000'00
		<u>Total Gastos</u>			4.425.047'30
		<u>Ingresos</u>			
3º		<u>Subvenciones.-</u>			
	1º	<u>Subvenciones del Estado-servicios municipales</u>			
	Uª	Subvención que se espera alcanzar del Estado para contribuir a los gastos motivados en este Presupuesto extraordinario para Abastecimiento Aguas a esta Ciudad.....	500.000'00	500.000'00	500.000'00
5º		<u>Eventuales y extraordinarios.-</u>			
	5º	<u>Extraordinarios</u>			
	Uª	Importe del préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España para atender a las Obligaciones de este Presupuesto extraordinario para Abastecimiento de Aguas de esta Ciudad, no cubiertas con la subvención del Estado que se espera obtener como auxilio y cooperación a los fines expuestos.....	3.925.047'30	3.925.047'30	3.925.047'30
		<u>Total Ingresos</u>			4.425.047'30

Finalizada la lectura de las partidas que integran en sus dos Estados de Gastos e Ingresos el Presupuesto confeccionado, el Sr. Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Fomento, Don Eugenio Asensio, hace uso de la palabra para dar lectura a un minucioso estudio en el que en forma de Memoria expone las vicisitudes por que problema tan vital como el que velamos ocupándonos ha pasado hasta llegar al momento presente, finalizando por último con un detallado estudio del que permite deducirse la obtención de una fuente de ingresos por el suministro de aguas a esta Ciudad, que permite no tan solo cubrir la anualidad de renta (amortización del préstamo e intereses subsiguientes) sino que también los gastos ordinarios de reparación de las instalaciones y entretenimiento del servicio con pago al personal, etc. etc. Por último, el Sr. Secretario procede a dar lectura a la Memoria redactada por el Sr. Alcalde en la en forma sucinta se reproducen los primordiales aspectos del problema que nos ocupa, desde su iniciación, es decir, desde que por encargo de la Corporación procedió a redactar el Anteproyecto de Gastos e Ingresos de este Presupuesto, hasta el momento presente, Memoria que por constituir reflejo fidedigno de todas las actuaciones hechas, e interpretar el pensamiento unánime de la Corporación, es aprobada íntegramente, mereciendo igual consideración la del Sr. Presidente de la Comisión de Fomento a que antes aludimos. Informa el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda, en nombre de sus compañeros de Comisión y propio, ratificándose a todo cuanto ya en su día expuso la Comisión en la pertinente Memoria unida a este expediente, por todo lo cual es aprobado unánimemente por la totalidad de los Sres. Concejales asistentes que integran el Pleno Municipal, el Presupuesto extraordinario confeccionado para Abastecimiento de Aguas de esta Ciudad, y, que de conformidad con lo dispuesto en el art.º 243 del Decreto sobre Ordenación provisional de Haciendas Locales, deberá ser expuesto al público este expediente a efectos de reclamaciones, para ser remitido todo ello, con los particulares referentes a la operación de crédito al Pleno Sr. Delegado de Hacienda, quien, con su informe habrá de elevarlo al Pleno Sr. Ministro de Hacienda para su sanción aprobatoria si procede. - Seguidamente y en lo que concierne a la aprobación, digo a la operación de crédito a realizar con el fin de nutrir la parte de Ingresos no cubierta por el resto de



los recursos que establece el art.º 240 del Decreto de Ordenación provisional de Haciendas Locales, se acuerda tramitar la concesión de un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por el importe que figura en presupuesto montante pesetas tres millones, novecientas veinticinco mil, cuarenta y siete, con treinta cts. (3.925.047'30 Ptas), facultando al Sr. Alcalde para iniciar los trámites conducentes a tal objeto, de los que se dará cuenta a la Corporación en su día. Por último, en lo que atañe a la manera de hacer frente al servicio de intereses y amortización del préstamo, según dispone el art.º 325 del Cuerpo legal citado, fecha 25 de Enero del año corriente Decreto sobre Ordenación provisional de Haciendas Locales, la Corporación, recogiendo y haciendo suyo, cuanto el Sr. Presidente de la Comisión de Fomento expone en su Memoria, en relación con el rendimiento del servicio municipalizado de Abastecimiento de Aguas a esta Ciudad, acuerda no hacer uso de los recursos especiales para amortización de empréstitos contenidos en el Capítulo VI, por entender que los ingresos a obtener, habrán de bastar no tan solo para cubrir los gastos en la anualidad de renta, sino que asimismo para atender a los de entretenimiento del servicio, tanto en lo que concierne a reparación de sus instalaciones como al pago de los haberes del personal afecto al servicio.

Por el Sr. Secretario se informa que como complemento del acuerdo anterior y debiendo insistirse en los acuerdos iniciales adoptados en sesiones de 5 de Mayo de 1941 y 25 de Enero de 1943, sobre la municipalización del servicio de Abastecimiento de aguas potables de esta Ciudad, cuyo particular se concreta a base de explotación directa en régimen de Monopolio, proceda se diese cumplimiento a los términos del art.º 134, apartado b) de la vigente Ley Municipal y en consecuencia se designe una Comisión de estudio compuesta de personal técnico y Concejales que habrá de redactar una Memoria acerca de los aspectos social, técnico y financiero del servicio Municipalizado proyectado. A propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde se acuerda que esta Comisión de estudio esté integrada como personal técnico, por los Sres. Ingenieros Jefes de Obras Públicas, Minas, Industria, e Inspector Provincial de Sanidad, secundados por los Sres. Concejales que integran las Comisiones informativas de Fomento y Hacienda, Sres. Don Eugenio Oreusio, Don Benito Martínez, Don José Mateo, Don Alfonso Valero, Don Cosmeo Perez y Angel Pastor respectivamente; presidiendo dicha Comisión de estudio esta Alcaldía.

Por todo ello, y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesion y redactandose la presente acta, de la que se dara traslado para constancia documental en el expediente inscrito al efecto, y en la que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico

[Signatures: Manuel Peig, Juan Martin, Valero, Angel Pastor, Cesarzo, and others]

Sesion ordinaria en 1ª convocatoria celebrada el dia 5 de Julio de 1946

Señ. concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Manuel Peig

Etc. de Alcalde

Don Eugenio Aseur

Sindico

Don Cesáreo Pérez

Concejales

Don Angel Pastor

» Aguiluis Laguna

» Alfonso Valero

Secretario

Don Julio Belayo

Interventor

Don Celso Liza

En la S.H. Abnegación y Mártir Ciudad de Bernabé cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las diecinueve horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento al objeto de celebrar la correspondiente sesion ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Manuel Peig y Peig de Luis. Justificaron su ausencia los Concejales Sres. Martinez y Mater.

Declarada abierta la sesion de orden de la Presidencia, se dio lectura a las actas anteriores, ordinaria y extraordinaria, que fueron aprobadas por unanimidad. Entrando en el conocimiento y discusion de los asuntos que constituyen el orden del dia:

Se informa por el Sr. Secretario, que en el B.O. de la provincia de hoy fecha aparece inserta en la nueva clasificacion de Lu-